

Programa de Jóvenes Investigadores (PROJI)

CONVOCATORIA 2015

El Plan Institucional de Investigación y Posgrado 2013-2017 de la Universidad de Quintana Roo, presentado en reunión de Consejo Universitario el día 28 de noviembre de 2013 y disponible para su consulta en la página del Sistema Institucional de Gestión de la Calidad <http://sigc.uqroo.mx>, establece como misión de la Investigación y el Posgrado:

Conducir, mejorar y fortalecer la investigación y el posgrado, asegurando su pertinencia y calidad en el desarrollo de los temas prioritarios de la región y de relevancia nacional, fomentando la investigación, el trabajo en equipo y la optimización de recursos, aprovechando el potencial académico y la infraestructura de la UQROO en la generación del conocimiento científico, y procurando la excelencia que incidirá en la calidad de los programas educativos y se reflejará en el desarrollo social, la política, la economía, el medio ambiente y en la solución de los problemas de Quintana Roo y del país.

El Programa de Jóvenes Investigadores (PROJI) tiene entre sus objetivos el vincular la formación de recursos humanos a nivel posgrado con el desarrollo de las líneas de generación y aplicación del conocimiento (LGAC) de los cuerpos académicos (CA) y grupos de investigación (GI) reconocidos en la Institución; así como incidir en la mejora de las tasas de graduación en el posgrado.

Por ello, y atendiendo principalmente a los ejes de trabajo 1 y 2 del plan institucional de investigación y posgrado, la Universidad de Quintana Roo, a través de la Dirección General de Investigación y Posgrado

CONVOCA

A los estudiantes de posgrado de la institución a realizar una estancia de investigación en una institución de educación superior de México, con el objeto de complementar y enriquecer su formación y experiencia, fortaleciendo la calidad de los Programas de Posgrado reconocidos en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC), así como la conclusión de sus trabajos de tesis de posgrado de acuerdo con las siguientes:

BASES

1. Requisitos

- 1.1. Contar con un director de tesis y protocolo aprobado por el comité académico del posgrado.
- 1.2. Estar inscrito en un posgrado y no contar con adeudos al momento de la solicitud.
- 1.3. No haber recibido apoyo en convocatorias PROJI anteriores, ni contar con otro tipo de apoyo a la titulación.
- 1.4. Aceptación oficial de la institución donde se realizará la estancia de investigación durante el periodo de 15 días naturales.
- 1.5. Tener un promedio general mínimo de 80.
- 1.6. Ser becario CONACYT Nacional vigente y alumno regular dentro del programa de posgrado.
- 1.7. Ser postulado por el Coordinador académico del posgrado que cursa.
- 1.8. Contar con un programa de trabajo de la estancia.

2. Documentos a entregar en la Dirección de Investigación y Posgrado (DGIP)

- 2.1. Solicitud de participación que contenga el programa de trabajo durante el periodo de la estancia (15 días naturales), mismo que deberá estar firmado por el Director de Tesis. (ver formato de solicitud)

Programa de Jóvenes Investigadores (PROJI)

- 2.2. Carta de autorización del director de tesis y tema (protocolo) por parte del comité académico. Este oficio puede estar firmado por el Secretario Técnico de Posgrado e Investigación, donde hace constar que ha sido aprobado por el comité.
- 2.3. Postulación del Coordinador académico del posgrado que cursa.
- 2.4. Carta de aceptación oficial de la institución donde se realizará la estancia de investigación durante el periodo de 15 días naturales. (deberá estar contemplado entre los meses de mayo a julio 2015)
- 2.5. Copia de cárDEX
- 2.6. Estado financiero del SAE vigente donde se observe que no cuenta con adeudos.
- 2.7. Copia de la credencial de estudiante UQROO.
- 2.8. Copia de credencial de elector ó identificación oficial vigente.
- 2.9. Copia de la CURP.
- 2.10. Copia de comprobante de domicilio.

3. Del protocolo de tesis

- 3.1. La estructura del protocolo deberá contener al menos, los siguientes apartados: título, nombre del alumno, nombre del director de tesis, posgrado al que pertenece, planteamiento del problema, antecedentes, objetivo general y específicos, hipótesis o pregunta de investigación, marco teórico o de referencia (un bosquejo), metodología general, estructura capitular, cronograma de actividades y bibliografía.

4. Financiamiento

- 4.1. El monto total de apoyo podrá ser hasta de \$ 18,503.00 (\$4,000.00 por concepto de pasaje aéreo nacional y \$14,503.00 para hospedaje y alimentos); la cantidad específica dependerá de la evaluación de la solicitud, del número de solicitudes aprobadas y de la disponibilidad presupuestal.
- 4.2. Es responsabilidad del alumno consultar los resultados en la página de investigación y posgrado de universidad. De resultar con un dictamen favorable deberá presentarse en la oficina de la Dirección General de Investigación y Posgrado, en el periodo establecido en esta convocatoria, para que le sea entregado el oficio con dictamen correspondiente.
- 4.3. Los rubros que podrán ser considerados para financiamiento son: pasaje aéreo nacional, hospedaje y alimentos. Todos los gastos estarán sujetos a comprobación conforme a los lineamientos institucionales y federales.

5. Evaluación

- 5.1. Los proyectos serán valorados por la Comisión Consultiva de Investigación y Posgrado (CCIP) y sus dictámenes serán inapelables.
- 5.2. Se dará preferencia a solicitudes cuyo protocolo de tesis forme parte de un proyecto de investigación del director de tesis y que se encuentre registrado en la Dirección General de Investigación y Posgrado.
- 5.3. Las propuestas incompletas o presentadas extemporáneamente no serán sometidas al proceso de evaluación.

6. Fechas importantes:

Recepción de solicitudes	Del 24 de abril al 15 de mayo de 2015
Publicación de resultados en http://www.uqroo.mx/investigacion-y-posgrado/becas/	22 de mayo de 2015
Entrega de oficios con dictamen	25 de mayo de 2015 (en horario de 9:00 a 15:00 hrs).

Programa de Jóvenes Investigadores (PROJI)

Ejercicio de recursos	Del 25 de mayo al 17 de julio de 2015.
------------------------------	---

Para mayores informes dirigirse con las siguientes personas:

T.A. Margarita Tolosa Argáez y Lic. Rosario del Carmen Escalante Carrasco, Asistente y Analista de la DGIP.

Edificio "M" planta baja. Teléfono 983 83 5 03 00 ext. 365 y 305.

Correo electrónico: dip@uqroo.edu.mx

7. Consideraciones Generales

7.1 Los alumnos beneficiados bajo esta convocatoria deberán:

- incluir la siguiente leyenda en la sección de agradecimientos de su tesis "Este trabajo fue apoyado con recursos de la Convocatoria 2015 del Programa de Jóvenes Investigadores (PROJI) de la Universidad de Quintana Roo bajo el proyecto *clave del proyecto y nombre del proyecto*".
- Entregar constancia de terminación de la estancia, emitida por la institución donde se realizara.
- Entregar un informe de la estancia con los compromisos establecidos a más tardar 5 días posteriores al término de la estancia.
- Presentar la comprobación de los recursos de acuerdo a lo autorizado a más tardar 5 días posteriores al término de la estancia.
- Participar con la exposición del proyecto de la tesis en el VII Coloquio Institucional de Investigación, que se llevará a cabo en el mes de octubre del 2015.

7.2 Todos los casos y consideraciones no previstas en esta convocatoria serán resueltos por La Comisión Consultiva de Investigación y Posgrado (CCIP).

Emitida en la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, el 24 de abril de 2015

Atentamente

"Fructificar la razón: trascender nuestra cultura"


Dr. Raúl Aristides Pérez Aguilar

Director General de Investigación y Posgrado